



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

Valledupar, Cesar 06 de octubre de 2026

Señores

PRESTADORES DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE.

Valledupar – Cesar

La Unidad Prestadora de Salud Cesar requiere el servicio de Control y manejo Integrado de Plagas e instalación de cebaderos y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo al Plan de Saneamiento Básico Implementado en la Dirección de Sanidad.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.															
OBJETO	Prestación del Servicio Integrado de Control de Plagas (Voladores, Murciélagos, Insectos, Roedores, Comején) e instalación de Cebaderos, en las Áreas Internas y Externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.															
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe estar vigente por dos (2) Meses.															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: </td><td>1</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1			Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1					
DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE													
Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1															
Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1															
<table border="1"><thead><tr><th>CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td> EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde </td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde											
CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE														
EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde																



Indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012, también deberá certificar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit. de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales).
- Número del contrato.
- Objeto del contrato. (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Item	Cargo	Cant.	Formación Académica
1	Operario fumigación	2	- Título de Bachillerato. - Adicionalmente, debe acreditar: • Uno de los operarios deberá certificar curso de formación relacionado con el manejo y aplicación de plaguicidas, con una intensidad horaria mínima de 60 horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar cuya temática se encuentra especificada en el artículo 173 del Decreto 1843 de 1991. Dicha capacitación y entrenamiento debe ser impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las autoridades de salud e Instituto Colombiano Agropecuarios y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos, o por universidades e institutos tecnológicos debidamente autorizados.



- Los DOS (02) operarios deberán aportar Certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas en cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021.
- Uno (01) de los operarios deberá adicionalmente aportar la certificación como coordinar de trabajo en Alturas.
- UNO (01) de los dos operarios deben contar con el curso certificado de lavado y desinfección de tanques elevados.
- UNO (01) de los operarios cuente con el curso vigente en manejo de sustancias químicas.

De igual manera se tendrá en cuenta el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020.

Nota: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

- **(APORTAR HOJA VIDA Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS).**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, sus hojas de vida y una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.

Ítem	Cargo	Cantidad	Experiencia
2	Operario fumigación	2	1 operario deberá acreditar Un (1) año de experiencia en manejo integrado de plagas 1 operario deberá acreditar un (1) año de experiencia en lavado de tanques elevados de almacenamiento de agua.

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página

	Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público. PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE. CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá presentar certificado sanitario con concepto favorable de la secretaria de Salud del Cesar o Valledupar. IMPACTO AMBIENTAL: El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente certificará que dará cumplimiento al decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas. PLAN MANEJO AMBIENTAL El posible oferente garantizará por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, entendiendo de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final, de igual forma se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será a sumida como su responsabilidad de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL". Artículo 2, 2, 1, 1, 2, 4,3. Obligaciones posteriores a la liquidación, vencidos los términos de las garantías de calidad, establecidas y mantenimiento, o las disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, en la entidad estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación. (decreto 1510 de 2013, artículo 37). FICHAS TECNICAS DE SEGURIDAD Anexar en la propuesta las fichas técnicas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al decreto 1843 de 1991, mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con las normas de control establecidas por el ministerio de salud. DISPOSICION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, indicando que cuenta con el plan de gestión integral de residuos actualizado, con el fin de verificar la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin. COSTOS ADICIONALES. El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.		
--	---	--	--



Para la realización del lavado de tanques de almacenamiento el oferente certificará mediante comunicado oficial que realizará las siguientes actividades:

LAVADO

- Previamente se debe cerrar las llaves de ingreso de agua al tanque, de tal manera que se use el agua contenida en los tanques teniendo en cuenta el consumo promedio del establecimiento. el lavado y desinfección debe realizarse garantizando el suministro continuo del agua en el establecimiento.
- Verificación de todos los elementos de pion personal (botas, overol, guantes, gafas, casco, línea de vida, equipo de trabajo en alturas y demás que se consideren convenientes con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo).
- Verificar las condiciones físicas del tanque con el fin de identificar posibles daños en el tanque y en los elementos indispensables para el servicio (presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque, entre otros). en el caso de encontrar algún daño se debe reportar al supervisor del contrato de la unidad a realizar.
- Realizar el lavado de forma manual teniendo en cuenta el siguiente orden: tapa, paredes internas y fondo. para esta actividad se debe utilizar se debe usar un material no abrasivo (escoba y cepillo), con el fin de remover partículas gruesas y finas. los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.
- Realizar el enjuague del tanque, mínimo en dos ocasiones garantizando la remoción rotal de residuos.

DESINFECCION

- Realizar la desinfección del tanque usando Hipoclorito de sodio, mediante un rodillo de felpa impregnar la tapa, paredes y fondo del tanque y dejar actuar por 30 minutos.
- Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante.
- Enjuagar y sacar el agua con el desinfectante.

Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y se cubre este con su respectiva tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias; permitir la salida del agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.

El oferente suministrará los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente seleccionado en el presente proceso presentará al supervisor del contrato, informe mensual y certificado de la actividad realizada con registro fotográfico, Dicho certificado deberá contener la siguiente información:

- nombre e ingredientes activos del producto a utilizar
- método utilizado
- fecha de fabricación, lote y fecha de vencimiento del producto
- firma de quien realiza la fumigación

El oferente cumplirá con las actividades a realizar para el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies con personal capacitado en el manejo del mismo con agentes químicos propios para entidades en salud evitando la intoxicación del personal.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Diligenciar el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".



	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO: Que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la legalización y el perfeccionamiento.	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligadas por lo ley y las acordadas en el proceso contractual que se llegare a realizar.	
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Cesar pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista los servicios prestados en un pago mensual, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar. El OFERENTE deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del OFERENTE (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, Estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 octubre de 2002.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Los riesgos de la contratación son: Riesgo jurídico, riesgo financiero, riesgo operativo.	
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los diferentes mecanismos que cubren la materialización de un riesgo son: Garantía de seriedad, Garantía Única de cumplimiento, Multa, Cláusula Penal Pecuniaria. Los amparos vigencias y cuantías se acordarán según el tipo de contratación.	
VALOR OFRECIDO	El valor para el presente proceso de contratación es la partida presupuestal que la Unidad Prestadora de Salud destinó en Plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2026, para este proceso, el cual incluye a parte del valor comercial del objeto o suministro, los gastos que implica la participación de un proceso contractual como son legalización y ejecución del contrato, impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte, operaciones, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Tres (03) días para presentar la cotización puede ser a la oficina de secretaria Unidad Prestadora de Salud DECES, Ubicada en la Calle 14 No. 15-16, Tercer piso, Correo Electrónico deces.upres-pla@policia.gov.co Tel. 3187275597.		

PLAN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS:

Los plaguicidas son sustancias ampliamente utilizadas en el mundo para el control de diferentes agentes.

Productos que se utilizan en la agricultura (control de insectos y malezas); en la ganadería (control de parásitos); en el control de roedores y vectores transmisores de enfermedades. Son sustancias comercializadas en todo el mundo y utilizadas tanto de forma industrial como doméstica. En algunos casos, el contacto con plaguicidas tiene como consecuencia las intoxicaciones que se dan bien sea por uso inapropiado, de forma accidental o incluso de manera delictiva y homicida.



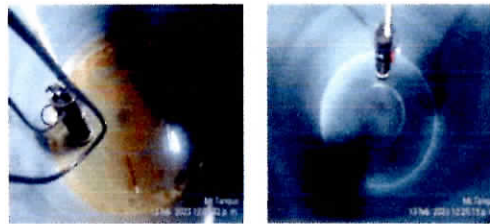
PLAGAS Y VECTORES MAS FRECENTES



SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Un tanque de almacenamiento de agua potable acumula con el tiempo sedimentos y sólidos que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes, lo cual propicia, el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud.

Ejemplo:



Antes

Después

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1	\$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1	\$


CPS5. YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Tecnóloga ambiental Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: Tec. Yarlenis Dayanna Guerra Ariza
Revisado: SC. Nelsson Corredor Valderrama
Fecha de Elaboración: 06/10/2026
Ubicación c:\Wlms documentos\comunicaciones oficiales 2026

Calle 14 No 15 –16 Barrio Alfonso López
Teléfono 318727597
upres-deces-pla@policia.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:35

Para OSCAR BROCHERO <fumicontrollyplaga@gmail.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Srs FUMICONTROL Y PLAGAS;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:35

Para OSCAR BROCHERO <fumicontrololyplaga@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[OSCAR BROCHERO \(fumicontrololyplaga@gmail.com\)](mailto:fumicontrololyplaga@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES



FUMICONTROL & PLAGA

Manejo Integrado de Plagas

Nit. 1065582636-9 Régimen Simplificado
Registro Mercantil No. 113089

Valledupar - cesar, 7 octubre del 2026

Señores:

**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD.**

REFERENCIA: COTIZACION

El suscrito, **OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y en calidad de propietario del Establecimiento de Comercio **FUMICONTROL Y PLAGA**, respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION EN GENERAL Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE. detallado de la siguiente manera.

ITEM	DETALLE	EVENTO	VALOR UNITARIO	VR TOTAL
1	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas DIRECCIÓN DE SANIDAD UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES SOLICITUD.	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
2	servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la unidad prestadora de salud cesar. descripción: la unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: ▪ material: pvc ▪ capacidad: 1000 litro cada uno.	1	\$ 450.000	\$ 450.000
			VALOR TOTAL	\$ 1.650.000

"SOMOS UNA EMPRESA QUE PROTEGE LA SALUD, LOS ALIMENTOS Y EL MEDIO AMBIENTE"

Calle 26 # 18e - 85 primero de mayo 300 638 0394

fumicontrolyplaga@gmail.co - www.fumicontrolyplaga.com

Valledupar - Cesar



FUMICONTROL & PLAGA

Manejo Integrado de Plagas

Nit. 1065582838-9 Régimen Simplificado
Registro Mercantil No. 113089

Atentamente,

FUMICONTROL & PLAGA
Manejo Integrado de Plagas
Nit. 1065582838-9
Firma Autorizada

OSCAR RAFAEL BROCHERO QUINTERO
C.C. No. 1.065.582.838 de Valledupar Cesar
Representante Legal FUMICONTROL Y PLAGA

"SOMOS UNA EMPRESA QUE PROTEGE LA SALUD, LOS ALIMENTOS Y EL MEDIO AMBIENTE"

Calle 26 # 18e - 85 primero de mayo 300 638 0394

fumicontrolyplaga@gmail.co - www.fumicontrolyplaga.com

Valledupar - Cesar



Valledupar, Cesar 06 de octubre de 2026

Señores

PRESTADORES DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE.

Valledupar – Cesar

La Unidad Prestadora de Salud Cesar requiere el servicio de Control y manejo Integrado de Plagas e instalación de cebaderos y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo al Plan de Saneamiento Básico Implementado en la Dirección de Sanidad.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.															
OBJETO	Prestación del Servicio Integrado de Control de Plagas (Voladores, Murciélagos, Insectos, Roedores, Comején) e instalación de Cebaderos, en las Áreas Internas y Externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.															
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe estar vigente por dos (2) Meses.															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: </td><td>1</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1			Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1					
DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE													
Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1															
Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1															
CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		CUMPLE	NO CUMPLE													
EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde																



indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012, también deberá certificar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit. de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales).
- Número del contrato.
- Objeto del contrato. (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica
1	Operario fumigación	2	- Título de Bachillerato. - Adicionalmente, debe acreditar: • Uno de los operarios deberá certificar curso de formación relacionado con el manejo y aplicación de plaguicidas, con una intensidad horaria mínima de 60 horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar cuya temática se encuentra especificada en el artículo 173 del Decreto 1843 de 1991. Dicha capacitación y entrenamiento debe ser impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las autoridades de salud e Instituto Colombiano Agropecuarios y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos, o por universidades e institutos tecnológicos debidamente autorizados.



- Los DOS (02) operarios deberán aportar Certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas en cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021.
- Uno (01) de los operarios deberá adicionalmente aportar la certificación como coordinar de trabajo en Alturas.
- UNO (01) de los dos operarios deben contar con el curso certificado de lavado y desinfección de tanques elevados.
- UNO (01) de los operarios cuente con el curso vigente en manejo de sustancias químicas.

De igual manera se tendrá en cuenta el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020.

Nota: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

- **(APORTAR HOJA VIDA Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS).**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, sus hojas de vida y una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.

Ítem	Cargo	Cant.	Experiencia
2	Operario fumigación	2	1 operario deberá acreditar Un (1) año de experiencia en manejo integrado de plagas 1 operario deberá acreditar un (1) año de experiencia en lavado de tanques elevados de almacenamiento de agua.

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público. PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE. CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá presentar certificado sanitario con concepto favorable de la secretaria de Salud del Cesar o Valledupar. IMPACTO AMBIENTAL: El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente certificará que dará cumplimiento al decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas. PLAN MANEJO AMBIENTAL El posible oferente garantizará por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, entendiéndose de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final, de igual forma se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será a sumida como su responsabilidad de igual forma que acatará toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL". Artículo 2, 2, 1, 1, 2, 4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación, vencidos los términos de las garantías de calidad, establecidas y mantenimiento, o las disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, en la entidad estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación. (decreto 1510 de 2013, artículo 37). FICHAS TECNICAS DE SEGURIDAD Anexar en la propuesta las fichas técnicas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al decreto 1843 de 1991, mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con las normas de control establecidas por el ministerio de salud. DISPOSICION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, indicando que cuenta con el plan de gestión integral de residuos actualizado, con el fin de verificar la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin. COSTOS ADICIONALES. El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.		
---	--	--



Para la realización del lavado de tanques de almacenamiento el oferente certificará mediante comunicado oficial que realizará las siguientes actividades:

LAVADO

- Previamente se debe cerrar las llaves de ingreso de agua al tanque, de tal manera que se use el agua contenida en los tanques teniendo en cuenta el consumo promedio del establecimiento. el lavado y desinfección debe realizarse garantizando el suministro continuo del agua en el establecimiento.
- Verificación de todos los elementos de pion personal (botas, overol, guantes, gafas, casco, línea de vida, equipo de trabajo en alturas y demás que se consideren convenientes con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo).
- Verificar las condiciones físicas del tanque con el fin de identificar posibles daños en el tanque y en los elementos indispensables para el servicio (presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque, entre otros). en el caso de encontrar algún daño se debe reportar al supervisor del contrato de la unidad a realizar.
- Realizar el lavado de forma manual teniendo en cuenta el siguiente orden: tapa, paredes internas y fondo. para esta actividad se debe utilizar se debe usar un material no abrasivo (escoba y cepillo), con el fin de remover partículas gruesas y finas. los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.
- Realizar el enjuague del tanque, mínimo en dos ocasiones garantizando la remoción total de residuos.

DESINFECCION

- Realizar la desinfección del tanque usando Hipoclorito de sodio, mediante un rodillo de felpa impregnar la tapa, paredes y fondo del tanque y dejar actuar por 30 minutos.
- Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante.
- Enjuagar y sacar el agua con el desinfectante.

Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y se cubre este con su respectiva tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias; permitir la salida del agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.

El oferente suministrará los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente seleccionado en el presente proceso presentará al supervisor del contrato, informe mensual y certificado de la actividad realizada con registro fotográfico, Dicho certificado deberá contener la siguiente información:

- nombre e ingredientes activos del producto a utilizar
- método utilizado
- fecha de fabricación, lote y fecha de vencimiento del producto
- firma de quien realiza la fumigación

El oferente cumplirá con las actividades a realizar para el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies con personal capacitado en el manejo del mismo con agentes químicos propios para entidades en salud evitando la intoxicación del personal.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Diligenciar el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".



	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
	BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO).		
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO).		
	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO: Que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la legalización y el perfeccionamiento.	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligadas por lo ley y las acordadas en el proceso contractual que se llegare a realizar.	
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Cesar pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista los servicios prestados en un pago mensual, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar. El OFERENTE deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del OFERENTE (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, Estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 octubre de 2002.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Los riesgos de la contratación son: Riesgo jurídico, riesgo financiero, riesgo operativo.	
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los diferentes mecanismos que cubren la materialización de un riesgo son: Garantía de seriedad, Garantía Única de cumplimiento, Multa, Cláusula Penal Pecuniaria. Los amparos vigencias y cuantías se acordarán según el tipo de contratación.	
VALOR OFRECIDO	El valor para el presente proceso de contratación es la partida presupuestal que la Unidad Prestadora de Salud destinó en Plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2026, para este proceso, el cual incluye a parte del valor comercial del objeto o suministro, los gastos que implica la participación de un proceso contractual como son legalización y ejecución del contrato, impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte, operaciones, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Tres (03) días para presentar la cotización puede ser a la oficina de secretaria Unidad Prestadora de Salud DECES, Ubicada en la Calle 14 No. 15-16, Tercer piso, Correo Electrónico deces.upres-pla@policia.gov.co Tel. 3187275597.		

PLAN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS:

Los plaguicidas son sustancias ampliamente utilizadas en el mundo para el control de diferentes agentes.

Productos que se utilizan en la agricultura (control de insectos y malezas); en la ganadería (control de parásitos); en el control de roedores y vectores transmisores de enfermedades. Son sustancias comercializadas en todo el mundo y utilizadas tanto de forma industrial como doméstica. En algunos casos, el contacto con plaguicidas tiene como consecuencia las intoxicaciones que se dan bien sea por uso inapropiado, de forma accidental o incluso de manera delictiva y homicida.



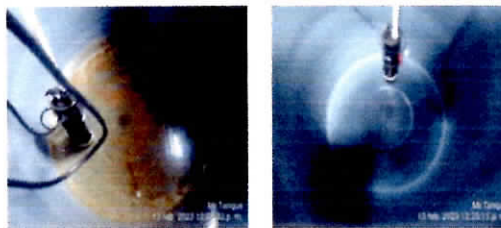
PLAGAS Y VECTORES MAS FRECUENTES



SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Un tanque de almacenamiento de agua potable acumula con el tiempo sedimentos y sólidos que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes, lo cual propicia, el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud.

Ejemplo:



Antes

Después

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1	\$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1	\$

CPS5. YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Tecnóloga ambiental Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: Tec. Yarlenis Dayanna Guerra Ariza
Revisado: SC. Nelson Corredor Valderrama
Fecha de Elaboración: 06/10/2026
Ubicación c:\Mis documentos\comunicaciones oficiales 2026

Calle 14 No 15 -16 Barrio Alfonso López
Teléfono 3187275597
upres-deces-pla@policia.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:25

Para bocacierra@gmail.com <bocacierra@gmail.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Sr MPJ FUMIGACIONES;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:25

Para bocacierra@gmail.com <bocacierra@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bocacierra@gmail.com (bocacierra@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Valledupar, 07 de octubre del 2026.



Señores,
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Dirección de Sanidad

**REF: COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONTROL Y MANEJO INTEGRADO DE
PLAGAS E INSTALACIÓN DE CEBADEROS**

Cordial saludo:

FUMIGACIONES Y SERVICIOS M.P.J NIT: 72164212-0 Especialista en la prevención, control y manejo de plagas, para nosotros es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de hacerles llegar la cotización de los servicios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas. El servicio contempla: 1. Inspección inicial de las instalaciones para identificar posibles focos, condiciones favorables y puntos críticos de presencia de plagas. 2. Control y manejo integrado de plagas, de acuerdo con las condiciones encontradas en las instalaciones. 3. Aplicación de productos autorizados para el control de plagas, cuando sea requerido. 4. Instalación y/o ubicación estratégica de cebaderos para control de roedores. 5. Identificación y señalización de los puntos de control instalados. 6. Monitoreo y seguimiento de los cebaderos. 7. Reposición de elementos o productos de control cuando sea necesario. 8. Recomendaciones de prevención y medidas correctivas para disminuir las condiciones que favorezcan la presencia de plagas. 9. Entrega del respectivo certificado.	1	\$ 300.000

Cordialmente,

Miguel Padilla Jaramillo.
C.C 72.164.212 De Barranquilla Técnico
En Control De Plagas (**SENA**)

Valledupar, 07 de octubre del 2026.



Señores,
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR
Dirección de Sanidad

REF: COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Cordial saludo:

FUMIGACIONES Y SERVICIOS M.P.J NIT: 72164212-0 Especialista en la prevención, control y manejo de plagas, para nosotros es grato dirigirnos a ustedes con la finalidad de hacerles llegar la cotización de los servicios

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía:  El servicio contempla: - Inspección y verificación previa del estado de los tanques. - Preparación del área y elementos necesarios para realizar la actividad. - Vaciado del tanque de almacenamiento, de acuerdo con las condiciones de operación. - Lavado interno de paredes, piso y demás superficies del tanque. - Retiro de sedimentos, residuos y material acumulado. - Desinfección interna del tanque mediante procedimiento y productos apropiados para sistemas de almacenamiento de agua potable. - Enjuague y disposición adecuada de los residuos generados durante la actividad.	1	\$ 250.000

- | | | | |
|--|--|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none">8. Verificación final del estado de limpieza y desinfección.9. Entrega del certificado o constancia correspondiente del servicio realizado. | | |
|--|--|--|--|

Cordialmente,

Miguel Angel Padilla J

Miguel Padilla Jaramillo.
C.C 72.164.212 De Barranquilla Técnico
En Control De Plagas (**SENA**)



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

Valledupar, Cesar 28 de agosto de 2026

Señores
GRUPO EMPRESARIAL DMG MAS SOLUCIONES
Transversal 21, 20ª – 44 los Caciques
Tel. 3218212280 - 3138035536
Valledupar – Cesar

La Unidad Prestadora de Salud Cesar requiere el servicio de Control y manejo Integrado de Plagas e instalación de cebaderos y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo al Plan de Saneamiento Básico Implementado en la Dirección de Sanidad.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.															
OBJETO	Prestación del Servicio Integrado de Control de Plagas (Voladores, Murciélagos, Insectos, Roedores, Comején) e instalación de Cebaderos, en las Áreas Internas y Externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.															
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe estar vigente por dos (2) Meses.															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: </td><td>1</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos.	1			Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1					
DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE													
Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos.	1															
Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1															
CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES		CUMPLE	NO CUMPLE													
EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50 % del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de																



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página

celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012, también deberá certificar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit. de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales).
- Número del contrato.
- Objeto del contrato. (El objeto celebrado debe ser similar al presente proceso)
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica
1	Operario fumigación	2	- Título de Bachillerato. - Adicionalmente, debe acreditar: • Uno de los operarios deberá certificar curso de formación relacionado con el manejo y aplicación de plaguicidas, con una intensidad horaria mínima de 60 horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar cuya temática se encuentra especificada en el artículo 173 del Decreto 1843 de 1991. Dicha capacitación y entrenamiento debe ser impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las autoridades de salud e Instituto Colombiano Agropecuarios y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos, o por universidades e institutos tecnológicos debidamente autorizados. • Los DOS (02) operarios



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página

deberan aportar
Certificado como
trabajador autorizado
para trabajo en alturas en
cumplimiento con la
Resolución 4272 de
2021.

- Uno (01) de los operarios debiera adicionalmente aportar la certificación como coordinar de trabajo en Alturas.
- UNO (01) de los dos operarios deben contar con el curso certificado de lavado y desinfección de tanques elevados.
- UNO (01) de los operarios cuente con el curso vigente en manejo de sustancias químicas.

De igual manera se tendrá en cuenta el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020.

Nota: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

(APORTAR HOJA VIDA Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, sus hojas de vida y una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.

Ít e m	Carg o	Ca nt.	Experiencia
2	Opera rio fumig ación	2	1 operario deberá acreditar Un (1) año de experiencia en manejo integrado de plagas 1 operario deberá acreditar un (1) año de experiencia en lavado de tanques elevados de almacenamiento de agua.

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.

Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

	PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE.		
	CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá presentar certificado sanitario con concepto favorable de la secretaría de Salud del Cesar o Valledupar.		
	IMPACTO AMBIENTAL: El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente certificará que dará cumplimiento al decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas.		
	PLAN MANEJO AMBIENTAL El posible oferente garantizará por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, entendiendo de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final, de igual forma se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será a sumida como su responsabilidad de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL". Artículo 2, 2, 1, 1, 2, 4,3. Obligaciones posteriores a la liquidación, vencidos los términos de las garantías de calidad, establecidas y mantenimiento, o las disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, en la entidad estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación. (decreto 1510 de 2013, artículo 37).		
	FICHAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD Anexar en la propuesta las fichas técnicas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al decreto 1843 de 1991, mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con las normas de control establecidas por el ministerio de salud.		
	DISPOSICION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, indicando que cuenta con el plan de gestión integral de residuos actualizado, con el fin de verificar la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin.		
	COSTOS ADICIONALES. El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación. Para la realización del lavado de tanques de almacenamiento el oferente certificará mediante comunicado oficial que realizará las siguientes actividades:		
	LAVADO		



DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN

Página

- Previamente se debe cerrar las llaves de ingreso de agua al tanque, de tal manera que se use el agua contenida en los tanques teniendo en cuenta el consumo promedio del establecimiento. el lavado y desinfección debe realizarse garantizando el suministro continuo del agua en el establecimiento.
- Verificación de todos los elementos de pion personal (botas, overol, guantes, gafas, casco, línea de vida, equipo de trabajo en alturas y demás que se consideren convenientes con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo).
- Verificar las condiciones físicas del tanque con el fin de identificar posibles daños en el tanque y en los elementos indispensables para el servicio (presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque, entre otros). en el caso de encontrar algún daño se debe reportar al supervisor del contrato de la unidad a realizar.
- Realizar el lavado de forma manual teniendo en cuenta el siguiente orden: tapa, paredes internas y fondo. para esta actividad se debe utilizar se debe usar un material no abrasivo (escoba y cepillo), con el fin de remover partículas gruesas y finas. los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.
- Realizar el enjuague del tanque, mínimo en dos ocasiones garantizando la remoción total de residuos.

DESINFECCION

- Realizar la desinfección del tanque usando Hipoclorito de sodio, mediante un rodillo de felpa impregnar la tapa, paredes y fondo del tanque y dejar actuar por 30 minutos.
- Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante.
- Enjuagar y sacar el agua con el desinfectante.

Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y se cubre este con su respectiva tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias; permitir la salida del agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.

El oferente suministrará los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente seleccionado en el presente proceso presentará al supervisor del contrato, informe mensual y certificado de la actividad realizada con registro fotográfico. Dicho certificado deberá contener la siguiente información:

- nombre e ingredientes activos del producto a utilizar
- método utilizado
- fecha de fabricación, lote y fecha de vencimiento del producto
- firma de quien realiza la fumigación

El oferente cumplirá con las actividades a realizar para el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies con personal capacitado en el manejo del mismo con agentes químicos propios para entidades en salud evitando la intoxicación del personal.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Diligenciar el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

	autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la legalización y el perfeccionamiento.	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligadas por lo ley y las acordadas en el proceso contractual que se llegare a realizar.	
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Cesar pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista los servicios prestados en un pago mensual, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar. El OFERENTE deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del OFERENTE (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, Estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 octubre de 2002.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Los riesgos de la contratación son: Riesgo jurídico, riesgo financiero, riesgo operativo.	
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los diferentes mecanismos que cubren la materialización de un riesgo son: Garantía de seriedad, Garantía Única de cumplimiento, Multa, Cláusula Penal Pecuniaria. Los amparos vigencias y cuantías se acordarán según el tipo de contratación.	
VALOR OFRECIDO	El valor para el presente proceso de contratación es la partida presupuestal que la Unidad Prestadora de Salud destinó en Plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2026, para este proceso, el cual incluye a parte del valor comercial del objeto o suministro, los gastos que implica la participación de un proceso contractual como son legalización y ejecución del contrato, impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte, operaciones, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Dos (02) días para presentar la cotización puede ser a la oficina de secretaria Unidad Prestadora de Salud DECES, Ubicada en la Calle 14 No. 15-16, Tercer piso, Correo Electrónico deces.upres-pla@policia.gov.co Tel. 3187275597.		

PLAN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS:

Los plaguicidas son sustancias ampliamente utilizadas en el mundo para el control de diferentes agentes.

Productos que se utilizan en la agricultura (control de insectos y malezas); en la ganadería (control de parásitos); en el control de roedores y vectores transmisores de enfermedades. Son sustancias comercializadas en todo el mundo y utilizadas tanto de forma industrial como doméstica. En algunos casos, el contacto con plaguicidas tiene como consecuencia las intoxicaciones que se dan bien sea por uso inapropiado, de forma accidental o incluso de manera delictiva y homicida.



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

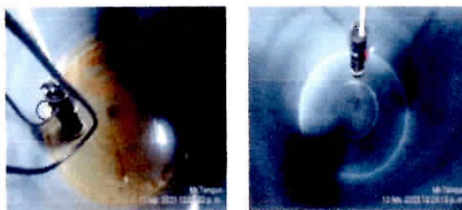
PLAGAS Y VECTORES MAS FRECENTES



SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Un tanque de almacenamiento de agua potable acumula con el tiempo sedimentos y sólidos que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes, lo cual propicia, el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud.

Ejemplo:



Antes

Después

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Control contra Murciélagos	1	\$
2	Control contra Roedores		\$
3	Control contra Comején		\$
4	Control contra Insectos terrestres y voladores		\$
6	Instalación de Cebaderas		\$
Valor total de los ítems			\$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía:	1	\$

CPS5. YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Tecnóloga ambiental Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: Tec. Yarleis Dayanna Guerra Ariza
Revisado: TE. Luz Karime Ruiz Quiroz
Fecha de Elaboración: 27/05/2026
Ubicación c:\Mis documentos\comunicaciones oficiales 2026

Calle 14 No 15 -16 Barrio Alfonso López
Teléfono 3187275597
upres-deces-pla@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Outlook

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Lun 31/08/2026 15:57

Para grupo empresarial DMG <dmg.sas01@gmail.com>

 1 archivo adjunto (28 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[grupo empresarial DMG \(dmg.sas01@gmail.com\)](mailto:dmg.sas01@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES



Valledupar 29 de septiembre del 2026

GRUPO EMPRESARIAL D-M-G
NIT: 901055361-9
DIRECCION: TV 21 20ª-44
TEL: 3218212280 - 3138035536
CORREO: grupoempresarialdmg01@gmail.com

Señores:
UNIDAD DE SANIDAD POLICIA CESAR

Valledupar – cesar

Ref. COTIZACION

COTIZACION N° 2321

Especificaciones:

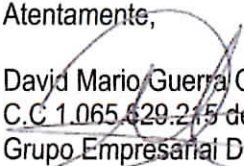
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Control contra Murciélagos	1	\$300.000
2	Control contra Roedores	1	\$300.000
3	Control contra Comején	1	\$400.000
4	Control contra Insectos	1	\$400.000
5	Control contra Voladores	1	\$400.000
6	Instalación de Cebaderas	1	\$180.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar.	2	\$400.000

Validez de la oferta: 90 días.

Esperamos que nuestra propuesta se ajuste a sus requerimientos, Estamos atentos a solucionar cualquier interrogante. Si requiere más información puede comunicarse con nosotros a los teléfonos 3218212280-3138035536 o al correo electrónico dmg.sas01@gmail.com

Atentamente,


David Mario Guerra Oliveros
C.C. 1.065.629.275 de Valledupar
Grupo Empresarial D-M-G
Nit: 901055361-9
Tel: 3218212280
Correo: dmg.sas01@gmail.com



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

Valledupar, Cesar 06 de octubre de 2026

Señores

PRESTADORES DE SERVICIOS DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE.

Valledupar – Cesar

La Unidad Prestadora de Salud Cesar requiere el servicio de Control y manejo Integrado de Plagas e instalación de cebaderos y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo al Plan de Saneamiento Básico Implementado en la Dirección de Sanidad.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.															
OBJETO	Prestación del Servicio Integrado de Control de Plagas (Voladores, Murciélagos, Insectos, Roedores, Comején) e instalación de Cebaderos, en las Áreas Internas y Externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas y lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.															
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe estar vigente por dos (2) Meses.															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANT</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td>Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.</td><td>1</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: </td><td>1</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1			Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1					
DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE													
Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1															
Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1															
<table border="1"><thead><tr><th>CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr></thead><tbody><tr><td> EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde </td><td></td><td></td></tr></tbody></table>		CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde											
CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE														
EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificación las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios (de contratos ejecutados) o la copia de contratos ejecutados (cuando el interesado no pueda obtener tal certificación) con entidades privadas y/o públicas, que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones debidamente suscritas por el representante legal (las cuales deben ser expedidas por terceros que hayan recibido tales servicios de contratos ejecutados) de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista (oferente), a satisfacción. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. NOTA 1: En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia con contratos celebrados con la Regional de Aseguramiento en salud No.8, este podrá aportar certificación firmada por oferente donde																



indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, para lo cual la Regional de Aseguramiento en salud No.8, verificará la información según lo señalado en el Decreto 019 de 2012, también deberá certificar la siguiente información:

- Nombre de la entidad pública o privada contratante.
- Nit. de la entidad pública o privada contratante.
- Número del proceso en el SECOP II. (aplica para contratos con las Entidades Estatales).
- Número del contrato.
- Objeto del contrato. (El objeto celebrado deber ser similar el presente proceso)
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato.

NOTA 1: En caso de que el oferente desee aportar certificaciones de contratos celebrados con la Unidad Prestadora de Salud Cesar, este podrá aportar en documento escrito donde indique solamente el número de contrato celebrado, el año de celebración y el valor adjudicado, y la Unidad Prestadora de Salud Cesar verificará la información, según lo señalado en el Decreto 019 de 2012.

- ✓ No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- ✓ No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada anteriormente o que presenten inconsistencias.

La Unidad Prestadora de Salud Cesar - Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada ante organismos de control como DIAN, CÁMARA DE COMERCIO, etc., con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

JUSTIFICACIÓN: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por un tercero con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de la prestación del servicio del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica
1	Operario fumigación	2	- Título de Bachillerato. - Adicionalmente, debe acreditar: • Uno de los operarios deberá certificar curso de formación relacionado con el manejo y aplicación de plaguicidas, con una intensidad horaria mínima de 60 horas acumulables al año y un contenido acorde con el tipo de actividad a desarrollar cuya temática se encuentra especificada en el artículo 173 del Decreto 1843 de 1991. Dicha capacitación y entrenamiento debe ser impartida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las autoridades de salud e Instituto Colombiano Agropecuario y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de transferencia de tecnología en los niveles operativos, o por universidades e institutos tecnológicos debidamente autorizados.



- Los DOS (02) operarios deberán aportar Certificado como trabajador autorizado para trabajo en alturas en cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021.
- Uno (01) de los operarios deberá adicionalmente aportar la certificación como coordinar de trabajo en Alturas.
- UNO (01) de los dos operarios deben contar con el curso certificado de lavado y desinfección de tanques elevados.
- UNO (01) de los operarios cuente con el curso vigente en manejo de sustancias químicas.

De igual manera se tendrá en cuenta el artículo 3 de la ley 2043 de 27/07/2020.

Nota: No se aceptan certificaciones con enmendaduras o que no contengan la información exigida, que sean anteriores a la fecha de expedición de la tarjeta profesional del empleado y se deja en claro que el personal propuesto será quien ejecute en forma directa el objeto de la presente contratación.

- (APORTAR HOJA VIDA Y CERTIFICACIONES SOLICITADAS).

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato; para esto se debe anexar a la propuesta por cada empleado, sus hojas de vida y una (1) certificación de proyectos en los cuales haya participado, expedidas por la empresa o entidad donde se desarrolló el proyecto.

Ítem	Cargo	Cant.	Experiencia
2	Operario fumigación	2	1 operario deberá acreditar Un (1) año de experiencia en manejo integrado de plagas 1 operario deberá acreditar un (1) año de experiencia en lavado de tanques elevados de almacenamiento de agua.

CAPACIDAD OPERATIVA:

El oferente deberá adjuntar certificación firmada por el representante legal, en donde indique que cuenta con un establecimiento de comercio, donde desarrolle la actividad descrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil, la cual deberá ser igual o afín al objeto del presente proceso de contratación. El evaluador técnico podrá, si lo estima pertinente realizar una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un acta, anexando registro fotográfico de la visita. Igualmente, el oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con infraestructura requerida, disponibilidad de elementos para cumplir en los términos previstos con la ejecución del contrato.



	Nota 1: Es de anotar que la dirección registrada en la cámara de comercio proporcionada por el oferente debe coincidir con la dirección registrada en el RUT y el establecimiento abierto al público. PARA LO ANTERIOR, DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD OFERENTE.		
	CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá presentar certificado sanitario con concepto favorable de la secretaría de Salud del Cesar o Valledupar.		
	IMPACTO AMBIENTAL: El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a realizar la disposición final conforme a las normas colombianas ambientales, de los elementos y/o repuestos a que dé lugar, quien deberá entregar el acta final de disposición de los mismos al supervisor designado para el presente proceso contractual. El oferente se compromete con el diligenciamiento del presente documento, a aplicar lo establecido en la legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, en la Ley 99 de 1993, la Ley 253 de 1995, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución No. 372 del 26/02/2009, Resolución No. 1446 del 02/09/2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005, Ley 1252 de 2008, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. El oferente certificará que dará cumplimiento al decreto 1843 del 1991, por el cual se reglamenta parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley novena de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas.		
	PLAN MANEJO AMBIENTAL El posible oferente garantizará por escrito que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, entendiendo de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final, de igual forma se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será a sumida como su responsabilidad de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. de acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL". Artículo 2, 2, 1, 1, 2, 4,3. Obligaciones posteriores a la liquidación, vencidos los términos de las garantías de calidad, establecidas y mantenimiento, o las disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, en la entidad estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación. (decreto 1510 de 2013, artículo 37).		
	FICHAS TECNICAS DE SEGURIDAD Anexar en la propuesta las fichas técnicas de seguridad por cada producto que vayan a aplicar conforme al decreto 1843 de 1991, mediante el cual se reglamenta el uso de plaguicidas y se establece que, a partir de ahora, las actividades de manejo, almacenamiento, expendio, transporte y aplicación de estos productos deberán cumplir con las normas de control establecidas por el ministerio de salud.		
	DISPOSICION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS El oferente deberá presentar Certificación emitida por el representante legal de la empresa, indicando que cuenta con el plan de gestión integral de residuos actualizado, con el fin de verificar la disposición final de los residuos peligrosos (empaques y residuos de plaguicidas) con las empresas autorizadas en el departamento para tal fin.		
	COSTOS ADICIONALES. El oferente deberá presentar en forma escrita <u>certificación</u> firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.		



Para la realización del lavado de tanques de almacenamiento el oferente certificará mediante comunicado oficial que realizará las siguientes actividades:

LAVADO

- Previamente se debe cerrar las llaves de ingreso de agua al tanque, de tal manera que se use el agua contenida en los tanques teniendo en cuenta el consumo promedio del establecimiento. el lavado y desinfección debe realizarse garantizando el suministro continuo del agua en el establecimiento.
- Verificación de todos los elementos de pion personal (botas, overol, guantes, gafas, casco, línea de vida, equipo de trabajo en alturas y demás que se consideren convenientes con el fin de cumplir con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo).
- Verificar las condiciones físicas del tanque con el fin de identificar posibles daños en el tanque y en los elementos indispensables para el servicio (presencia de grietas y fisuras, empaques, válvulas y tuberías, hermeticidad del tanque, entre otros). en el caso de encontrar algún daño se debe reportar al supervisor del contrato de la unidad a realizar.
- Realizar el lavado de forma manual teniendo en cuenta el siguiente orden: tapa, paredes internas y fondo. para esta actividad se debe utilizar se debe usar un material no abrasivo (escoba y cepillo), con el fin de remover partículas gruesas y finas. los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición.
- Realizar el enjuague del tanque, mínimo en dos ocasiones garantizando la remoción rotal de residuos.

DESINFECCION

- Realizar la desinfección del tanque usando Hipoclorito de sodio, mediante un rodillo de felpa impregnar la tapa, paredes y fondo del tanque y dejar actuar por 30 minutos.
- Abrir la válvula de entrada de agua al tanque con el fin de generar un lavado manual del desinfectante.
- Enjuagar y sacar el agua con el desinfectante.

Al finalizar la limpieza y desinfección se procede a llenar el tanque y se cubre este con su respectiva tapa, garantizando condiciones higiénicas y sanitarias; permitir la salida del agua durante cinco minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito.

El oferente suministrará los elementos necesarios para la realización de las actividades del servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente proveerá a sus empleados de elementos de protección personal y dotación necesaria para realizar sus labores de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies.

El oferente seleccionado en el presente proceso presentará al supervisor del contrato, informe mensual y certificado de la actividad realizada con registro fotográfico, Dicho certificado deberá contener la siguiente información:

- nombre e ingredientes activos del producto a utilizar
- método utilizado
- fecha de fabricación, lote y fecha de vencimiento del producto
- firma de quien realiza la fumigación

El oferente cumplirá con las actividades a realizar para el servicio de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de superficies con personal capacitado en el manejo del mismo con agentes químicos propios para entidades en salud evitando la intoxicación del personal.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Diligenciar el FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, adjunto como anexo en el presente proceso, firmado por el representante legal de la entidad oferente.

El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".



**DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DECES
SOLICITUD COTIZACIÓN**

Página

	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente deberá diligenciar y presentar el anexo adjunto a este estudio previo, firmado por el representante legal de la entidad. (OBLIGATORIO). EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR POR ESCRITO: Que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la legalización y el perfeccionamiento.	
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las obligadas por lo ley y las acordadas en el proceso contractual que se llegare a realizar.	
	FORMA DE PAGO	La Unidad Prestadora de Salud Cesar pagara el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista los servicios prestados en un pago mensual, dentro de los Treinta (30) Días Hábiles, siguientes a la presentación de la Factura en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar. El OFERENTE deberá presentar la respectiva factura original acompañada de Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del OFERENTE (si lo tuviere), en la que conste el cumplimiento del pago de los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Dicha certificación es requisito indispensable para el pago, Estado de Ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta la ley 594 del 14 de julio 2000 (ley general de archivo) y acuerdo 042 de 31 octubre de 2002.	
	RIESGOS DE LA CONTRATACION	Los riesgos de la contratación son: Riesgo jurídico, riesgo financiero, riesgo operativo.	
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Los diferentes mecanismos que cubren la materialización de un riesgo son: Garantía de seriedad, Garantía Única de cumplimiento, Multa, Cláusula Penal Pecuniaria. Los amparos vigencias y cuantías se acordarán según el tipo de contratación.	
VALOR OFRECIDO	El valor para el presente proceso de contratación es la partida presupuestal que la Unidad Prestadora de Salud destinó en Plan anual de adquisiciones vigencia fiscal 2026, para este proceso, el cual incluye a parte del valor comercial del objeto o suministro, los gastos que implica la participación de un proceso contractual como son legalización y ejecución del contrato, impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transporte, operaciones, etc.		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Tres (03) días para presentar la cotización puede ser a la oficina de secretaria Unidad Prestadora de Salud DECES, Ubicada en la Calle 14 No. 15-16, Tercer piso, Correo Electrónico deces.uores-pla@policia.gov.co Tel. 3187275597.		

PLAN DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS:

Los plaguicidas son sustancias ampliamente utilizadas en el mundo para el control de diferentes agentes.

Productos que se utilizan en la agricultura (control de insectos y malezas); en la ganadería (control de parásitos); en el control de roedores y vectores transmisores de enfermedades. Son sustancias comercializadas en todo el mundo y utilizadas tanto de forma industrial como doméstica. En algunos casos, el contacto con plaguicidas tiene como consecuencia las intoxicaciones que se dan bien sea por uso inapropiado, de forma accidental o incluso de manera delictiva y homicida.



PLAGAS Y VECTORES MAS FRECENTES



SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:

Un tanque de almacenamiento de agua potable acumula con el tiempo sedimentos y sólidos que se van acumulando en el fondo del tanque o se adhieren a sus paredes, lo cual propicia, el crecimiento de microorganismos que podrían generar contaminación del líquido, afectando su calidad, y reflejándose en la salud.

Ejemplo:



Antes



Después

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio integrado de control de plagas (voladores, murciélagos, insectos, roedores, comején) e instalación de cebaderos, en las áreas internas y externas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar la cual cumple con un área de 465 metros cuadrados construidos, edificación de tres plantas.	1	\$

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EVENTO	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Servicio de lavado y desinfección de tanques elevados de almacenamiento de agua potable en la Unidad Prestadora de Salud Cesar. Descripción: La Unidad cuenta con dos (2) tanques elevados, los cuales cumplen con las siguientes características: - Material: PVC - Capacidad: 1000 litro cada uno. Fotografía: 	1	\$

CPS5. YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Tecnóloga ambiental Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por: Tec. Yarelis Dayanna Guerra Ariza
Revisado: SC. Nelsson Corredor Valderrama
Fecha de Elaboración: 06/10/2026
Ubicación c:\Mis documentos\comunicaciones oficiales 2026

Calle 14 No 15 -16 Barrio Alfonso López
Teléfono 3187275597
uzres-deces-pla@policia.gov.co

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 17:48

Para leovigildochoacon2013@gmail.com <leovigildochoacon2013@gmail.com>

BUENAS TARDES;

Srs SERVICIOS INTEGRALES LCH;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.



Outlook

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 17:48

Para leovigildochoacon2013@gmail.com <leovigildochoacon2013@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

leovigildochoacon2013@gmail.com (leovigildochoacon2013@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Mié 07/10/2026 16:58

Para fumisuarezvalledupar@gmail.com <fumisuarezvalledupar@gmail.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Srs FUMISUAREZ VALLEDUPAR;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Mié 07/10/2026 16:58

Para fumisuarezvalledupar@gmail.com <fumisuarezvalledupar@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fumisuarezvalledupar@gmail.com (fumisuarezvalledupar@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:33

Para fumicesar2020@gmail.com <fumicesar2020@gmail.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Srs FUMICESAR;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.

Relayed: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Mar 06/10/2026 15:33

Para fumicesar2020@gmail.com <fumicesar2020@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

fumicesar2020@gmail.com (fumicesar2020@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Jue 08/10/2026 17:09

Para ARKAL <arkalconstruccionessas@gmail.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Srs ARKAL;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.



Outlook

Retransmitido: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Jue 08/10/2026 17:09

Para ARKAL <arkalconstruccionessas@gmail.com>

 1 archivo adjunto (29 KB)

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ARKAL \(arkalconstruccionessas@gmail.com\)](mailto:arkalconstruccionessas@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde DECES UPRES-PLA <deces.upres-pla@policia.gov.co>

Fecha Jue 08/10/2026 16:56

Para SOLUTIONS ENGINEERING AG ASOCIADOS S.A.S <comercial@ingsolutionsag.com>

 1 archivo adjunto (328 KB)

PRESTADORES DE SERVICIO DE CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE AGUA POTABLE 2026.pdf;

BUENAS TARDES;

Srs SOLUTIONSAG;

DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA ME PERMITO ENVIAR SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIÉLAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJÉN) E INSTALACIÓN DE CEBADEROS, EN LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES ELEVADOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, ESTO CON EL FIN DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PROCESO PRECONTRACTUAL.

ATENTAMENTE;

CPS 5 YARLENIS DAYANNA GUERRA ARIZA
Responsable de SGA UPRES CESAR.

Relayed: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES

Desde Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@de-fra-smtpin9.hostinger.io>

Fecha Jue 08/10/2026 16:56

Para comercial@ingsolutionsag.com <comercial@ingsolutionsag.com>

 1 archivo adjunto (35 KB)

Message Headers;

[No suele recibir correo electrónico de mailer-daemon@de-fra-smtpin9.hostinger.io. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

This is the mail system at host de-fra-smtpin9.hostinger.io.

Your message was successfully delivered to the destination(s) listed below. If the message was delivered to mailbox you will receive no further notifications. Otherwise you may still receive notifications of mail delivery errors from other systems.

The mail system

<comercial@ingsolutionsag.com>: delivery via
de-fra-smtpin9.hostinger.io[private/dovecot-lmtp]: 250 2.0.0
<comercial@ingsolutionsag.com> 0C8hKncRyGrudg8A4H7gzA Saved